Expediente: **409/22-I1**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ TOLOSA ARIEL GUSTAVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/07/2025 - 04:30**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - TOLOSA, ARIEL GUSTAVO-DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 409/22-I1

H20461509351

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ TOLOSA ARIEL GUSTAVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.- EXPTE .409/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 30/06/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 01/10/2024, por la suma de $127.065,25, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $*8.040,57*, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de $119.024,68.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 29/06/2023.

CONCEPCION, 30 de junio de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **TOLOSA ARIEL GUSTAVO, DNI N° 24.960.65,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA* hasta cubrir la suma de **$119.024,68 (PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL VEINTICUATRO CON 68/100)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$36.900 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos Notifíquese a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° *560809552812266, CBU N° 2850608750095528122665 abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.